



Bienvenida

Observatorio de Participación Política de las Mujeres

Capacitación para candidatas y mujeres en la vida pública

Por parte del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, el tema será:



Medios de impugnación



El Observatorio de Participación Política de las Mujeres abordará los temas de:

- Primeros auxilios psicológicos
- Quejas y denuncias
- Delitos electorales
- Medios de impugnación
- Medidas de protección



Gracias por su participación. Este espacio busca brindar herramientas prácticas para una **participación política libre de violencia**.



EL DISEÑO INSTITUCIONAL MEXICANO, UNO DE LOS MÁS FUERTES DE AMÉRICA LATINA



Armonización legislativa

PES → INE-OPL

JDC → TEPJF-TRIBUNALES LOCALES

PROCESO PENAL → FEPADE-FEADEC

¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE COAHUILA?

Su función principal durante los procesos electorales locales

En palabras simples: es el juez electoral local.



Resuelve medios de impugnación en materia electoral local.



Protege derechos político-electorales y revisa actos, resoluciones u omisiones.



Da certeza jurídica a cada etapa del proceso electoral.



No organiza la elección: esa función corresponde a la autoridad administrativa electoral.



Función principal
Resolver controversias y emitir sentencias obligatorias en el ámbito electoral local.





¿Qué se puede impugnar?

Actos, omisiones y derechos que sí pueden revisarse



Ejemplos frecuentes



Acuerdos o resoluciones del Instituto Electoral



Registro o negativa de registro



Cómputos, declaración de validez y asignaciones



Omisiones de una autoridad electoral



Medios más comunes



JE • Juicio Electoral:
para actos, acuerdos o resultados electorales locales



JDC • Juicio de derechos político-electorales:
para derechos de la ciudadanía



JPC • Juicio de participación ciudadana:
plebiscito, referendo e iniciativa popular



RQ • Recurso de queja:
para omisiones en materia electoral



Pregunta clave: ¿qué acto concreto me afecta, quién lo emitió y qué derecho o regla se vulneró?



Cómo consultar sentencias, tesis, jurisprudencias y criterios

Rutas de consulta y recomendaciones finales



Sentencias

En el sitio del Tribunal, entra a 'Sentencias y Acuerdos' y luego al 'Sistema de Consulta de Sentencias'.



Criterios

Busca el apartado 'Criterios Jurisprudenciales' para conocer interpretaciones útiles en casos anteriores.



Búsqueda práctica

Busca por año, expediente, parte actora, tema o tipo de medio. Guarda el PDF y la fecha de consulta.

-  Reglas de oro
-  Cuenta el plazo desde el primer momento
-  Identifica acto y autoridad
-  Adjunta pruebas legibles
-  Da seguimiento diario

 Sitio oficial: www.tecz.org.mx |  Oficialía de Partes digital: oficialiadepartes@tecz.org.mx





Presentación presencial: ruta básica

Paso a paso para presentar la demanda

1



Prepara el escrito y anexos

2



Preséntalo ante la autoridad responsable del acto impugnado

3



La autoridad publica la demanda por 72 horas

4



El expediente se remite al Tribunal



Si te equivocas de autoridad, debe remitirla de inmediato y se conserva la fecha de presentación.



Puede comparecer una tercera interesada si tiene un derecho incompatible con lo que se pide.



Presentación digital: e-Demanda

Cómo presentar un medio de impugnación en línea

Ruta sugerida: www.tecz.org.mx → Justicia Digital → E-demandas y E-promociones



Nota práctica: Revisa que los archivos sean legibles y que el correo o teléfono de contacto estén correctos.



Presenta aquí e-Demanda





Sentencias: qué contienen y qué pueden decidir

Cómo leer una resolución de forma útil



Qué debe traer una sentencia



Hechos y puntos controvertidos



Razones jurídicas



Puntos resolutivos



Efectos y plazo de cumplimiento



Qué puede decidir



Confirmar



Revocar



Modificar



Reponer el procedimiento



Ordenar un acto u omisión



No leas solo el 'resuelve': revisa también los **efectos y el plazo de cumplimiento**.





¿Cómo funciona el procedimiento especial sancionador?

Denuncia de violencia política contra las mujeres en razón de género

Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza



- Medidas urgentes**
- Análisis de riesgo y plan de seguridad.
- Retiro de propaganda o campaña violenta.
- Otras medidas de protección para la víctima.

Idea clave: es un procedimiento rápido para atender y resolver denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género.



Inelegibilidad y reparación integral en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza

Base legal: artículo 10, incisos g) y h); artículo 11 Bis, fracción I; y artículo 283 Ter.



1

Requisitos para acceder al cargo

- No estar condenada o condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- No haber sido condenada o condenado por resolución o sentencia firme por cualquier tipo o modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género.
- Tampoco por delitos, infracciones o declaraciones cometidas contra niñas, niños y adolescentes.



Aplica para gubernatura, diputaciones y ayuntamientos.



2

Vigencia de la inelegibilidad

- La inelegibilidad derivada de los incisos g) y h) dura, en materia electoral, el tiempo que se establezca en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



Artículo 11 Bis, fracción I



3

Reparación integral para la víctima

- Indemnización de la víctima
- Restitución inmediata en el cargo, si fue obligada a renunciar por motivos de violencia
- Disculpa pública
- Medidas de no repetición
- Cualquier otra medida necesaria para una reparación integral



Artículo 283 Ter



Mensaje clave: La ley no sólo sanciona; también impide el acceso al cargo a personas condenadas y obliga a reparar integralmente a la víctima.



TECZ

Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza



HALLAZGOS 2020-2021

- ✓ La respuesta para el acompañamiento fue menor en relación con otros procesos
- ✓ Bajo número de denuncias formales
- ✓ Sí solicitaron orientación
- ✓ Hechos: Ofensas, humillaciones, calumnias, amenazas, obstaculizar ejercicio de derechos, recibieron información falsa, falta de recursos para sus campañas
- ✓ Desconocimiento del agresor (redes sociales)
- ✓ Desbalance en medios de comunicación



Subordinadas
y bellas



Desprestigio
o descalificación



Mensajes
estereotipados
7 de cada 10



70% cobertura
para hombres



Twitter es la red
con más violencia

Causas de inhibición de la denuncia

TIPOS

- AISLAMIENTO DE ACTIVIDADES PARTIDISTAS
- AMENAZAS DE MUERTE
- REDES SOCIALES

CAUSAS

- DESCONFIANZA Y NO TENER QUIEN RECURRIR
- MIEDO A REPRESALIAS DE AUTORIDADES PARTIDISTAS
- FALTA DE CONOCIMIENTO EN CÓMO HACERLO

FORTALECIMIENTO

- FORTALECER MI AUTOESTIMA PARA PODER DENUNCIAR
- APOYO PARA NO TENER MIEDO Y DENUNCIAR
- RECIBIR ASESORÍA SOBRE CÓMO DENUNCIAR

AUTORIDADES

- FORMATOS SENCILLOS
- MÓDULOS DE DENUNCIA MÁS CERCANOS Y HABILITADOS EN PROCESO
- VIGILAR Y SANCIONAR QUE PARTIDOS NO TOMEN REPRESALIAS POR DENUNCIAS

- ✓ FALTA DE CONOCIMIENTO, FALTA DE CONFIANZA Y MIEDO
- ✓ POCA DIFUSIÓN DE LAS RUTAS PARA DENUNCIAR
- ✓ PARTIDO VIGILANTE Y VERDUGO



TECZ

Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza



HALLAZGOS 2024



Aumenta la visibilidad de la VPG, pero persisten prácticas y estereotipos.



Mayor uso de redes sociales como medio de agresión.



Mejora en atención institucional, aún insuficiente.



Más mujeres se atreven a hablar y buscar acompañamiento.



Necesidad de fortalecer sanciones y prevención efectiva.



TECZ

TRIBUNAL ELECTORAL
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“Más mujeres en los cargos también exige mejores condiciones para ejercerlos”



Estrategias

- Generar protocolos institucionales de respuesta inmediata y esquemas de evaluación del desempeño de las autoridades
- Incentivar cultura de la denuncia ante la falta de democracia interna de los partidos políticos, así como vigilancia y sanción ante incumplimiento de la norma
- Diseñar protocolos y espacios de atención integral para mujeres que participan en política
- Generar medidas más amplias (bloques de competitividad o de oportunidad, alternancia, etc.)
- Generar círculos de sororidad
- Sanciones ejemplares (nulidad de elección)
- Control y monitoreo de casos
- Armonización de criterios
- **EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**



Por una participación política libre, igualitaria y democrática



5 claves para proteger tu participación política

1



El cargo no es simbólico

Ser electa o designada también significa participar, opinar, votar, vigilar y decidir.

2



Documenta todo

Guarda oficios, correos, capturas, convocatorias, actas y mensajes.

◆ Lo que no se acredita, se desvanece.

3



Distingue la afectación

No toda irregularidad es violencia política de género, pero toda obstrucción merece revisión.

4



Las reglas internas tienen límites

Ningún reglamento, acuerdo o práctica puede vaciar tus funciones públicas.

5



Pedir respeto institucional no es conflicto

Exigir información, convocatoria o trato igualitario es ejercer derechos.



Participar es tu derecho. Protegerlo es nuestra responsabilidad.



Democracia con igualdad, participación sin barreras.



Instituciones que escuchan, respetan y garantizan tus derechos.



TRIBUNA TEPJF

ATENTA INVITACIÓN

PRESENTACIÓN DE LA

VPG DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

JUEVES 02 DE MAYO DE 2024 | 12:00 HORAS

AUDITORIO JOSÉ LUIS DE LA PEZA DE LA SALA SUPERIOR

ASISTE O SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

TEPJF_informa TEPJF TEPJF

PARA TI, TRIBUNA INFORMACIÓN ÚTIL

EL SISTEMA DE CORREOS DE COMUNICACIÓN INTERNA ES ADMINISTRADO EXCLUSIVAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA PILOTO

DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, ORIENTACIÓN, ASESORÍA, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, CON ENFOQUE INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

ACCIONES



Capacitación



Difusión (OPPM e Instituciones)



Orientación y acompañamiento



Red de candidatas



Correo:
defensoriaelectoral-mujeres@te.gob.mx



Whatsapp



Presencial



¡GRACIAS!

Formato de denuncia

En materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

VERSIÓN PDF

CÓMO DENUNCIAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL INE

INE

Guía para la **Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género** del Instituto Nacional Electoral

INE